



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Remita detalle documentado de la totalidad de préstamos celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), especificando: a) monto total acordado; b) cronograma de desembolsos; c) plazos, tasas y modalidades de devolución; d) organismo ejecutor y contraparte provincial.-

Segundo: Informe el estado de ejecución física y financiera de cada uno de los préstamos mencionados en el artículo precedente, indicando: a) porcentaje efectivamente desembolsado; b) grado de avance de las obras, programas o proyectos financiados.-

Tercero: Ante una eventual sub ejecución, no ejecución o cambio en el destino de los fondos, sírvase informar los motivos administrativos, presupuestarios, logísticos o de cualquier otra índole que hayan modificado, impedido o demorado la ejecución total o parcial de los fondos.-

Cuarto: Informe acerca de los sistemas implementados para monitorear la ejecución de los fondos, garantizar el correcto destino de ellos, y evaluar el impacto en el programa objeto del préstamo.-

Quinto: Ante el caso de cambio de destino de fondos, sub ejecución o no ejecución, informe las medidas concretas que establecerá para garantizar la ejecución de los fondos aplicados al programa y cumplir de ese modo con el objeto único y exclusivo de este préstamo específico de la entidad internacional.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de septiembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados